

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

1523

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm. 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB nº137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado ha de aportar, de acuerdo con el noveno apartado de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-834/2021	CASTELL ORDINAS, JUANA MARIA	***6228**	Los documentos presentados no se corresponden con esta convocatoria. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.13kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 53,22%. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-1207/2021	SIREROL VIDAL, JAIME	***8925**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1208/2021	BLANEY, IAN	***4371**	En el documento 1 falta indicar si el solicitante tiene o no actividad económica. El documento 1 no está firmado. Es necesario presentar una oferta económica. El documento 4 no está firmado. El documento 5 no está firmado.
NEXTG45-1211/2021	PONS MERCADAL, JOSE	***8971**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1213/2021	MUNAR MESQUIDA, JUAN	***9798**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1215/2021	SOTERAS LLOMPART, MARGARITA CRISTINA	***7458**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.325kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.330kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1217/2021	URREA GARCIA, MARIA BEGOÑA	***0347**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1219/2021	VIVES CAÑELLAS, GUILLERMO	***0384**	El documento 1 no corresponde al titular de la solicitud. Es necesario aportar el documento correcto. El documento 4 no corresponde al titular de la solicitud. Es necesario aportar el documento correcto. En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1222/2021	BOBADILLA BAUZA, ISABEL GLORIA	***8810**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.325kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.330kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1227/2021	CAPÓ BORDALLO, FRANCISCO	***4275**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia. En el documento 6 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1229/2021	FERNANDEZ VILLALONGA, LOPE MIGUEL	***1158**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1243/2021	CAÑELLAS PIZA, MIGUEL	***0927**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1244/2021	FERRER GUASCH, MARIA	***4345**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1245/2021	VILLAFRANCA BARRAGAN, ISABEL	***4199**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1255/2021	HIDALGO PEREZ, LUIS	***4393**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1260/2021	LORENTE SOLIVELLAS, ANTONIO	***5237**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1265/2021	JOVE FERNANDEZ, AMADEU	***1634**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1272/2021	ALMEIDA FERNANDEZ, ZULMIRA	***7494**	El año de justificación no está marcado. En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1301/2021	LOPEZ ARAGON, JOSE MARIA	***7766**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-1318/2021	FORTUNY SALAS, TOMAS	***5829**	En el documento 5 los datos del solicitante y la firma no coinciden con los del titular de la solicitud. Aclarar esta deficiencia.
NEXTG45-2348/2021	FRAU RIERA, ANTONI	***2375**	En el documento 1, falta indicar al CNAE ya que se ha indicado que es una persona física con actividad económica. El solicitante no está al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones. Necesario subsanar esta deficiencia. Falta entregar el documento 3 puesto que en la solicitud se ha indicado que es una persona física con actividad económica. Falta presentar el documento 6 por instalaciones ubicadas en el suelo.
NEXTG45-3880/2021	ARABÍ MARÍ, JOSE	***3953**	El documento 5 debe estar firmado por el titular que solicita la subvención.
NEXTG45-5506/2021	KRAUSE ALLENSTEIN, FLORIAN	***9220**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Los datos técnicos del inversor difieren respecto a los presentados en el presupuesto. Necesario aclarar estas divergencias.
NEXTG45-5507/2021	RAI QAZI, VICENT	***9901**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.72kWp). En el presupuesto, la capacidad de almacenamiento (12.6kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en Doc. 4 (9.9kWh). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5509/2021	MAS SOLA, ANTONIA	***0251**	En el presupuesto la capacidad de almacenamiento (5.1 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en Doc. 4 (5 kWh). Aclarar estas divergencias. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Además, el documento está incompleto y falta la firma del solicitante y de la empresa instaladora o técnico competente. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5511/2021	GERBOTH, CHRISTIAN	***6662**	La firma del documento 1 no coincide con el resto de documentos. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.520kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 4, no indica si la instalación está en el suelo o en cubierta. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 64,24% y está por debajo del 80% requerido. La potencia del inversor (3.4 kW) indicada en el documento 4 no coincide con la potencia de generación (5.2 kW). Necesario subsanar estas deficiencias. La firma del documento 5 no coincide con los demás documentos. Falta el documento 6.
NEXTG45-5517/2021	CAÑELLAS TUGORES, MARTA	***0787**	En el documento 1 falta una página en la que debe aparecer la firma del solicitante de la subvención. Se requiere un presupuesto oficial donde aparezcan los datos de la empresa instaladora, los datos completos y correctos del solicitante y una fecha de elaboración, que será posterior al 30 de junio de 2021.
NEXTG45-5518/2021	AMOROS TORRENS, JUANA ANA	***1959**	En el presupuesto la potencia del inversor (4.2kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (4kW). Aclarar esa divergencia. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5522/2021	MENA ELORRIAGA, LUISA	***7973**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.21kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5524/2021	CAÑELLAS SUREDA, MARIA	***4597**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 79,9% y está por debajo del 80% requerido. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5534/2021	KRAMER, MICHAEL AUGUST	***5710**	No se encuentra al corriente de obligaciones tributarias por incumplimiento de presentación de declaraciones o autoliquidaciones. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el presupuesto la potencia del inversor (10kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (9.72kW). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5538/2021	PLANELLS GUASCH, EVA MARIA	***5136**	En el documento 1, se indica que tiene un número de CNAE, pero a tipo de beneficiario indica que es persona física sin actividad económica. Aclarar esta divergencia. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. En el presupuesto, la capacidad de almacenamiento (2.5 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en Doc. 4 (15 kWh). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5539/2021	GUTIERREZ ALEMANY, JOSEFINA	***7034**	En el presupuesto la potencia del inversor (4.2kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (4kW). Aclarar esa divergencia. El documento 5, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 6 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5542/2021	SANCHEZ VALLS, EUSTAQUIO JOSE	***0812**	La fecha de la oferta económica es del 24/04/2021 y debe ser posterior al 30 de junio de 2021. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.52kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5543/2021	HÜLS BREHMER, MATTHIAS SEBASTIÁN	***9362**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. En el documento 4 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 6 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5545/2021	HENZE, EVELYNE THERESE	***1329**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En la declaración responsable, en su punto 5, no se indica si tiene actividad económica y en su punto 8 no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. En el presupuesto la potencia del inversor (6kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (5.4kW). Aclarar esa divergencia. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora.
NEXTG45-5546/2021	MARTORELL POU, ANTONIO	***0851**	En el documento 1, faltan los datos del solicitante. En los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio de menos de 5000 habitantes. Falta la firma del solicitante. Falta en el número de cuenta bancaria. Faltan cumplimentar los campos de inversión relativa y ayuda solicitada. En el documento 4, no se indica la ubicación de la instalación, en el suelo o en cubierta y la potencia del inversor (8,2kW), no coincide con la del presupuesto (8kW). El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 6 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5547 /2021	BLEUL, ALEXANDER GEORG	***9336**	Falta el NIE. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.120kWp). En el presupuesto, la capacidad de almacenamiento (24.5kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en Doc. 4 (20.1 kWh). Aclarar estas divergencias.
NEXTG45-5548/2021	INGERBORG, NOLTE CHRISTIANE JUTTA	***8284**	En el documento 1, falta la firma del titular que solicita la subvención. El documento 4, debe estar firmado por el titular que solicita la subvención. El documento 5 debe estar firmado por el titular que solicita la subvención.
NEXTG45-5549/2021	YEDRO MARTÍN, RAUL	***2713**	En el documento 1 se indica que es una persona física con actividad económica, pero en la declaración responsable se indica que es una pequeña empresa. Aclarar esa divergencia. En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas a las energías renovables y al sistema de almacenamiento. No puede indicarse el total de ambas. En el documento 4 las firmas del solicitante y técnico competente coinciden, por tanto se debe aclarar si se trata de una empresa vinculada, y en tal caso, debe presentarse una autorización como empresa vinculada, de acuerdo con el artículo 68.2 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones.
NEXTG45-5554/2021	DRAISAITL, SANDRA MARIA	***0864**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En la oferta económica, el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.540kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.450kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. Solo ha presentado un presupuesto de una empresa cuando debe presentar tres de empresas diferentes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5555/2021	HURTADO MONTALVO, FULGENCIO	***6708**	En el documento 4 faltan los datos de porcentaje de autoconsumo para justificar que es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda respecto al consumo anual. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante.
NEXTG45-5556/2021	CANUDAS PUJOL, IGNACIO	***4528**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (380Wp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.37kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5557/2021	GOMEZ TRIOL, MARI CARMEN	***6677**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.480kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5558/2021	BLANCO VILDOSOLA, MARIA ESTHER	***7227**	En el presupuesto la potencia de las placas fotovoltaicas (405Wp), no coincide con la declarada en el Doc.4 (400Wp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5559/2021	SASTRE AMENGUAL, JOANA MARÍA	***9709**	En el documento 4 no indica si la ubicación está en tierra o en cubierta. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante.
NEXTG45-5560/2021	HEINZ, CARSTEN ROBERT	***4960**	En la oferta económica no aparecen los módulos fotovoltaicos de la instalación. Aclarar esa divergencia. En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda
NEXTG45-5561/2021	VAQUER CERDA, COSME	***2202**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 4 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5564/2021	GONZALEZ SANCHEZ, JUAN	***5579**	En la oferta económica, la capacidad del sistema de almacenamiento es de (11kW) y no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en la memoria Doc.4 (10kW). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5565/2021	OLMO MARQUEZ, ELVIRA MARIA	***2034**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. En el presupuesto, la potencia instalada de generación (5kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (11x0.45 igual 4,95kWp). Aclarar esa divergencia. En el documento 4 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma.
NEXTG45-5570/2021	MORENO HERNANDEZ, JOSE	***4088**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el documento 4, falta firma del solicitante de la subvención. El documento 5 debe estar firmado por el titular que solicita la subvención.
NEXTG45-5571/2021	HEEP, STEPHAN	***6216**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el presupuesto la potencia del inversor (8kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (8.1kW). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5572/2021	MORENO HERNANDEZ, JOSE	***4088**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el presupuesto, la capacidad de almacenamiento (7 kWh) no coincide con la capacidad de almacenamiento declarada en Doc. 4 (3.5 kWh). Aclarar estas divergencias.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5574/2021	FONT ALEÑAR, JAIME	***8471**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta la oferta económica. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5575/2021	CAMPBELL, THOMASINA FYNES	***2144**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.385kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.38kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5576/2021	MAS VILLALONGA, PATRICIA	***6802**	Falta el DNI. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.32kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5579/2021	BORRAS SBERT, MIGUEL ANGEL	***6762**	En el documento 1, la firma no coincide con la del resto de documentos. No presenta DNI. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.400kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.32kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 5, la firma no coincide con la del resto de documentos.
NEXTG45-5581/2021	FERRER SAMPOL, PAULA	***3081**	En el documento 1, la firma no coincide con la del resto de documentos. No presenta DNI. En el documento 4, la firma no coincide con la del resto de documentos. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.4kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.6kWp). En el documento 5, la firma no coincide con la del resto de documentos.
NEXTG45-5585/2021	FUNKE, BARBARA	***8641**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el presupuesto la potencia del inversor (8kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (5.4kW). Aclarar esa divergencia. En el documento 4 no indica si la ubicación está en tierra o en cubierta.
NEXTG45-5586/2021	DEININGER, GERD	***7567**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.450kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.455kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5598/2021	CUNILL CANAVES, MARGARITA	***3518**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. No presenta oferta económica, En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5609/2021	PLANAS GUAL DE TORRELLA, MARIANO	***5114**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-5611/2021	OLIVER ESCANELLAS, JUAN	***5284**	En el documento 1, la inversión relativa a energías renovables no coincide con la del presupuesto. En el documento 4, el coste de la instalación de generación no se corresponde con el importe del presupuesto. En el documento 4 faltan los datos de porcentaje de autoconsumo para justificar que es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda respecto al consumo anual. En el documento 4, no se indica el número de módulos ni la potencia unitaria de éstos.
NEXTG45-5612/2021	OLIVER TORRES, MARÍA DEL MAR	***3017**	El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-5614/2021	GARCIA GEIRA, AGUSTIN	***4654**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5616/2021	CALZADO GONZALEZ, GUSTAVO	***2817**	En el documento 1, indica que tiene CNAE, pero en el tipo de beneficiario aparece como persona física sin actividad económica. Aclarar esa divergencia. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es de 22.61%. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5617/2021	CALZADO GONZALEZ, GUSTAVO	***2817**	En el documento 1, indica que tiene CNAE, pero en el tipo de beneficiario aparece como persona física sin actividad económica. Aclarar esa divergencia. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es de 31.92%.
NEXTG45-5618/2021	CASASNOVAS MASOLIVER, BORJA	***4123**	En el presupuesto, la potencia total nominal (5kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (11x0.45 igual 4,95kWp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5620/2021	SANDSCHULTE, MICHAEL HENRY	***2975**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-5623/2021	JUAN ESTELA, JOSE MIGUEL	***2067**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. No presenta oferta económica. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5625/2021	NIEHORSTER, HJALTE HIDDE	***8429**	Falta aportar documento 1 de solicitud. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. Falta aportar el documento 3, declaración de minimis (si es autónomo). Falta presentar documento 4, memoria descriptiva de las actuaciones. Falta presentar documento 5, declaración responsable de no causar daño significativo objetivos medioambientales.
NEXTG45-5626/2021	FERRER RIERA, CATALINA	***0326**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.450kWp). En el presupuesto la potencia del inversor (4.2kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (4kW). Aclarar estas divergencias. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5628/2021	ESCANELLAS MARTÍNEZ, JAIME	***7664**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. El documento 4 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5635/2021	MONTANER SERRA, ELISEO	***2481**	En el documento 1, la firma no coincide con la de los demás documentos. No presenta DNI. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 78,05%. Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 5, la firma no coincide con la de los demás documentos.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5636/2021	HAUSHERR, NORBERT	***1637**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. Como la inversión con IVA supera los 40.000 es necesario enviar 3 presupuestos de diferentes instaladoras. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-5642/2021	RIERA VICTORY, LORENZO	***9184**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.45kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5648/2021	VIDAL OBRADOR, MARGARITA ANTONIA	***0806**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. En el documento 4, no indica el coste unitario sin IVA. El documento 4, está mal cumplimentado e incompleto.
NEXTG45-5649/2021	ALONSO VAZQUEZ, GUILLERMO	***1513**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. No presenta oferta económica. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5651/2021	NICOLAU VICENS, JUAN	***1815**	En el documento 1, en la declaración responsable, en el punto 5, no se indica si tiene actividad económica. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-5652/2021	BRANNAN, HELEN JEAN	***1470**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. No presenta oferta económica. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. El documento 5, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante , pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5656/2021	ANTONI CARLES, MELIS PONT	***2626**	El presupuesto presentado (estufa de pellet), no se corresponde con una actuación subvencionable por esta convocatoria (NEXTG45).
NEXTG45-5658/2021	WIRTH, TIM JURGEN JOSEPH	***3866**	En el presupuesto, la potencia total nominal (6.8kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (15x0.45 igual 6.75kWp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5666/2021	COMPANY TORRANDELL , JUANA MARIA	***1979**	En el presupuesto la potencia del inversor (4.2kW), no coincide con la declarada en el Doc.4 (4kW). Aclarar esa divergencia. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5667/2021	VON PRODZYNSKI, ISABELLA CORNELIA	***9668**	En el documento 1, en los datos específicos del solicitante, no se indica si se trata de un municipio menos de 5000 habitantes. El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En la oferta económica, la potencia del inversor (6000W), no se corresponde con la declarada en el documento 4 (7.56kW).
NEXTG45-5669/2021	RIERA VILLALONGA, LORENZO	***0548**	En la oferta económica no aparece la fecha, que será posterior al 30 de junio de 2021. En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4, la potencia total del inversor (4kW) no se corresponde con la de la oferta económica (3kW).

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5670/2021	RIERA VILLALONGA, LORENZO	***0548**	En la oferta económica no aparece la fecha, que será posterior al 30 de junio de 2021. En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4, la potencia del inversor (4kW) no coincide con la de la oferta económica (3kW).
NEXTG45-5671/2021	SALGADO LLOMPART, CARLOS JOSÉ	***1365**	El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5673/2021	TERRASA AMENGUAL, ARNAU	***6277**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5674/2021	FERNANDEZ RECUERO, MAXIMO	***2039**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma. En el presupuesto, la potencia total nominal (5.9kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (13x0.45 igual 5,85kWp). Aclarar esa divergencia. En el documento 4 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante o una firma digital que acredite la veracidad de la firma.
NEXTG45-5675/2021	HEGEWIDCH, PETER	***5667**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 70,31%. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5677/2021	ÁLVAREZ TUR, CARLOS	***7475**	El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5679/2021	BAUZA GAYA, FRANCISCO	***8378**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante.
NEXTG45-5683/2021	HERNANDEZ ALCOVER, CLAUDIO ANDRES	***4230**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 73,89%. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5684/2021	CALAFELL ROSSELLÓ, FRANCISCO	***3317**	El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5690/2021	ALLIGNET, STEPHANE RENE JEAN	***4015**	En el presupuesto, la potencia total nominal (4.1kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (9x0.45 igual 4,05kWp). Aclarar esta divergencia. En el documento 4, falta la rúbrica de un técnico competente o empresa instaladora.
NEXTG45-5691/2021	GONZALEZ FONT, VICTOR MANUEL	***4550**	En el presupuesto la potencia total nominal (15x0.455 igual a 6.83 kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (15x0.45 igual 6,75 kWp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5694/2021	MIR SERRA, JUANA ANA	***1981**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento 5
NEXTG45-5695/2021	GARRIDO LOPEZ, SOFIA	***4277**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-5698/2021	SIRER CARRIO, ANTONIA	***0910**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5705/2021	RUEDIGUER HENNBERG, VOLKER	***2788**	El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente el número de placas y su potencia unitaria. En la oferta económica la fecha debe ser posterior al 30 de junio de 2021 e indicar los datos del solicitante. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5706/2021	SOCIAS ADROVER, XAVIER	***2459**	Falta presentar oferta económica. En el documento 4 las firmas del solicitante y técnico competente coinciden, por tanto se debe aclarar si se trata de una empresa vinculada, y en tal caso, debe presentarse una autorización como empresa vinculada, d de acuerdo con el artículo 68.2 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley general de subvenciones.
NEXTG45-5707/2021	DE LA PORTILLA COLOM, MARIA DOLORES	***7040**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.450kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el documento 4 faltan los datos de porcentaje de autoconsumo para justificar que es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda respecto al consumo anual. Falta indicar el CUPS.
NEXTG45-5713/2021	JUAN SASTRE, BARTOLOME	***0796**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico. Falta presentar documento 5 de declaración responsable.
NEXTG45-5718/2021	MORENO CAZORLA, FRANCISCO	***3864**	El presupuesto debe estar detallado por conceptos y precios unitarios, especificando claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-5719/2021	VANRELL AMENGUAL, JUANA MARIA	***6724**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara haber solicitado ayudas por el mismo concepto. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 24.3%. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5720/2021	MOREY FERRER, FRANCISCO	***0389**	En el documento 4, cabe indicar el coste de la actuación y los datos del inversor (potencia total) y de los módulos (número, potencia unitaria y potencia total). El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante.
NEXTG45-5723/2021	BERMEJO NIGORRA, ANTONI	***9365**	En el presupuesto, la potencia total nominal (4.1kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (9x0.45 igual 4.05kWp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5726/2021	VALLESPER RAMIS, MAGDALENA	***5764**	En el presupuesto, la potencia total nominal (5kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (11x0.45 igual 4,95kWp). Aclarar esa divergencia. En el documento 5 falta rellenar el nombre del solicitante.
NEXTG45-5729/2021	FEMENIAS FORNÉS, BARTOLOMÉ	***9588**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.450kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante.
NEXTG45-5730/2021	LINDES RIVAS, MIGUEL	***2204**	El documento 1 debe estar firmado por el titular que solicita la subvención , En el presupuesto deben estar detallado por conceptos y precios unitarios, y especificar claramente las características técnicas básicas de los componentes de la instalación



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5731/2021	SUREDA SERVERA, ENRIQUE	***0040**	El documento 1 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. El documento 4 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta entregar el documento 5.
NEXTG45-5734/2021	DOMMICK, DOMINIK MORITZ	***7333**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-5738/2021	ORS SUREDA, MANUEL	***4140**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.450kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5739/2021	GARCÍA SÁNCHEZ, PEDRO	***8062**	El documento 5 está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5741/2021	MAUCHER NICOLAUS, GABRIELA DITA	***1157**	Falta presentar la oferta económica. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada.
NEXTG45-5742/2021	FERNANDEZ GARCIA, MANUEL	***1388**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 56% y está por debajo del 80% requerido. Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5745/2021	GENER BOSCH, ANTONIA	***3635**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,45 kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.46kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5750/2021	BASSA MOREY, MARIA ANTONIA	***6474**	En caso de que el presupuesto (IVA incluido) supere los 40.000€, también debe presentar el documento 2 (aportando 3 presupuestos diferentes).
NEXTG45-5751/2021	BERROCAL MORALES, JUAN ANTONIO	***5902**	En el documento 1, el importe de la ayuda solicitada no es correcto, No presenta oferta económica o presupuesto. En el documento 4, no se indica la referencia catastral. En el documento 4 falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda .
NEXTG45-5752/2021	PACHECO AMADO, YOLANDA	***0477**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia.
NEXTG45-5755/2021	REBASSA VICH, GABRIEL	***1264**	Falta presentar el Documento 6 para instalaciones ubicadas en el suelo.
NEXTG45-5758/2021	VILA OCAÑA, FERNANDO ANDRES	***7575**	En el documento 5, los datos no son correctos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5759/2021	VELAZQUEZ MORALEDA, AMAPOLA	***1541**	En el documento 1, el importe de la ayuda solicitada por el sistema de almacenamiento es mayor que el importe de inversión. En el documento 5, los datos no son correctos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5760/2021	MOYA DONIS, ALEJANDRO JAVIER	***6479**	En el documento 5, los datos no son correctos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5761/2021	FORTEZA CUNÍ, MARINA	***4647**	En el documento 5, los datos no son correctos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5762/2021	GARCIA DELGADO, EDUARDO	***3293**	En el documento 1, la ayuda solicitada correspondiente a almacenamiento es superior a la de la inversión. En el documento 5, los datos no son correctos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5763/2021	ZUZAMA BISQUERRA, ANTONIO	***4225**	En el documento 1, el importe correspondiente a la ayuda solicitada es superior al de la inversión indicada en el almacenamiento. En el documento 5, los datos son incorrectos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5764/2021	SASTRE SOLER, JUAN	***4332**	En el documento 1, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. No presenta oferta económica / presupuesto. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está mal calculado. Según los datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 0,89% y está por debajo del 80% requerido. Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5765/2021	RIBAS RIBAS, MARIA	***3174**	En el documento 5, los datos son incorrectos, deben ser los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5769/2021	GUASP COLL, ANTONIA	***6891**	La capacidad de las baterías declarada en el documento 4 (15kWh) no coincide con la indicada en el presupuesto (15.3kWh). Aclarar esta divergencia. En el documento 5, los datos no son correctos, los datos deben ser del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5771/2021	BORDOY GINART, MIGUEL	***0305**	En el documento 1, deben separarse las inversiones relativas de energías renovables y de sistema de almacenamiento. No puede indicarse el total de ambas. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.455kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). Necesario subsanar esta deficiencia. En el documento 4, falta indicar la capacidad de almacenamiento y la potencia de almacenamiento. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5772/2021	DEMMOU, MALIKA	***9118**	En el documento 5, los datos no son correctos, debe cumplimentarse con los datos del solicitante de la ayuda. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5775/2021	VIDAL BURGUERA, JOAN	***8447**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido. Según datos de consumo anual y energía estimada producida introducidas, es del 65.68%. Necesario subsanar esta deficiencia.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/25/1155836>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-5776/2021	MOYA RUIZ, ASCENSION	***6968**	En el presupuesto, la potencia total nominal (5kWp) no coincide con la potencia declarada en Doc. 4 (11x0.45 igual 4,95kWp). Aclarar esa divergencia.
NEXTG45-5778/2021	MUÑOZ HIDALGO, FRANCISCO	***2821**	En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos (0.455kWp) no coincide con la declarada en el documento 4 (0.45kWp). Aclarar esa divergencia. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5779/2021	MUEHLING, SABINE	***0502**	Falta entregar el documento 1 de solicitud. La fecha de la oferta económica es 18/05/2021 y debe ser posterior al 30/06/2021. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos (0.49kWp) no coincide con la declarada en el documento 4 (0.45kWp). Aclarar esta divergencia. En el documento 4, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. En el documento 5, la firma del solicitante no coincide con la del DNI del titular de la solicitud. Si está firmado por el autorizado, solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante.
NEXTG45-5791/2021	CP AV DEL GOLF 7 EDIF. ENEAS CALVIA	***0961**	El registro de apoderamiento no lo otorga la comunidad de propietarios. Falta acta con el nombramiento del presidente/representante legal. En la oferta económica, el CIF del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En la oferta económica, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0,46 kWp) no coincide con la potencia declarada en la memoria Doc. 4 (0.45kWp). En la oferta económica, no se indica la potencia del inversor.

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de este requerimiento en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 14 de febrero de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez